

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Contrato de Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 8, Tramo Minas - Treinta y Tres

INTRODUCCIÓN

El contrato abarca trabajos iniciales de puesta a punto para lograr los estándares, trabajos rutinarios de conservación para mantener los estándares logrados, obras iniciales obligatorias establecidas en el pliego y otras tareas extraordinarias de mantenimiento a definir posteriormente. El contrato se extenderá por un plazo de 60 meses.

El presente plan de gestión ambiental pretende atender la gestión ambiental de todas las obras y trabajos de mantenimiento cualquiera sea su denominación contractual. De esta forma se incluyen trabajos muy diferentes como: extracción y trituración de piedra; fabricación y colocación de mezcla asfáltica; extracción y colocación de material granular; variados tipos de tratamientos bituminosos; reparaciones de pavimentos por diferentes técnicas (sellado, fresado, bacheo, relleno, etc.); fabricación, reparación y colocación de señales; colocación de tachas y demarcación de pavimentos; desobstrucción de cauces de alcantarillas y puentes y reparación de los distintos elementos de la carretera.

El contrato abarca la Ruta 8 entre las ciudades de Minas y Treinta y Tres, y la Ruta 17 entre Treinta y Tres y Aeropuerto, con una extensión aproximada de 167 kms.



Las obras obligatorias abarcan unos 42 kms, se desarrollan en zonas rurales en los tramos A° Sarandí - Río Cebollati y Pueblo Aramendia - A° Gutiérrez - A° Corrales - A° Sarandí, y consisten en obras de refuerzo de pavimentos y señalización horizontal. Son obras habituales en el sector vial, cuyos impactos ambientales y medidas de mitigación son bien conocidos y su manejo ambiental está debidamente regulado por las especificaciones técnicas contenidas en el Manual Ambiental para el Sector Vial de la Dirección Nacional de Vialidad.

Los trabajos de mantenimiento se extenderán durante todo el plazo y toda la extensión del contrato, abarcando obras sencillas y perfectamente reguladas por el mencionado manual ambiental.

En este contexto, las actividades de obra más sensibles ambientalmente son las vinculadas con los obradores, las canteras de áridos, las plantas de producción de agregados y mezcla asfáltica, el uso y mantenimiento de maquinaria, y los aspectos vinculados a la salud ocupacional.

OBRADORES

Obrador principal

El obrador principal se ubicará en la zona NW del predio ubicado en el km 237 de la Ruta 8 perteneciente a la DNV. En el mismo estarán ubicados:

- depósitos de repuestos, elementos de trabajo y materiales,
- máquinas y equipos varios,
- pequeño taller para mantenimiento de las máquinas y equipos,
- acopios de agregado,
- tanques de almacenamiento de combustibles y productos asfálticos,
- plantas de producción de agregados y mezcla asfáltica,
- laboratorio y oficinas administrativas.

Obrador de mantenimiento

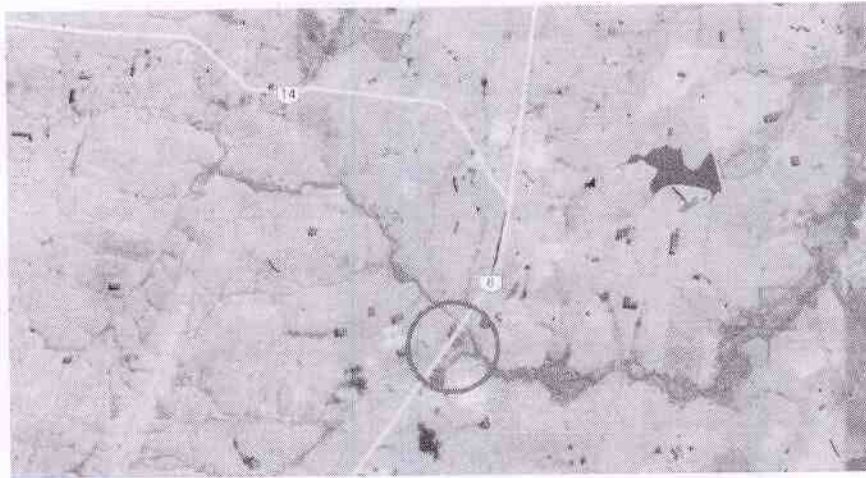
Un pequeño obrador de mantenimiento se ubicará en la localidad de Mariscalá con depósito de repuestos, elementos de trabajo y algunos materiales.

Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- instalación de baños para el personal con desagüe a pozo negro filtrante,
- construcción de espacio con sombra para uso del personal en su descanso de jornada,
- instalación de depósito de residuos, clasificados por tipo,
- disposición de agua potable en obra en cantidad suficiente de acuerdo al número de operarios,
- retiro periódico de residuos al basurero municipal,
- establecimiento de lugar de acopio de chatarra,
- instrucción al personal sobre la necesidad del cumplimiento de las medidas con carteles indicadores y de advertencia en lugares bien visibles del predio,
- delimitación del predio con un cerco de alambrado con los correspondientes carteles de advertencia.

Localización del obrador, cantera de piedra y plantas de producción de materiales



Nota: El monte de eucaliptos mostrado en el centro del predio no existe en la actualidad, solo quedan los respectivos tocones que serán retirados.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy



CANTERAS

Cantera de piedra

La cantera de piedra para la fabricación de agregados para los tratamientos y la mezcla asfáltica se ubicará la zona SE del predio del km 237 de Ruta 8 perteneciente a la DNV. Se encuentran en trámite las correspondientes autorizaciones y registros las cuales serán anexadas en futuras actualizaciones del presente plan.

Cantera de material granular

Inicialmente está previsto usar material granular de alguna cantera comercial de la zona que cuente con las debidas autorizaciones ambientales. En caso que existan modificaciones al respecto se gestionarán y entregarán las correspondientes autorizaciones.

Yacimiento de arena

El yacimiento para la extracción de arena para la mezcla asfáltica y otras obras menores se realizará de las márgenes del río Cebollati. Se encuentran en trámite las correspondientes autorizaciones y registros las cuales serán anexadas en futuras actualizaciones del presente plan.

Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental y aquellas que surjan de las correspondientes autorizaciones ambientales.

PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES

Trituradora

La planta trituradora para la producción de agregados para los tratamientos y la mezcla asfáltica se ubicará en el predio del km 237 de Ruta 8 perteneciente a la DNV. Se utilizará una planta móvil, marca METSO, con una producción de 80 m³/hora, que prácticamente no requiere fundaciones, y que trae incorporado un aspersor de agua para reducir las emisiones de partículas

Planta asfáltica

La planta asfáltica también se ubicará en el predio del km 237 de Ruta 8 perteneciente a la DNV. Se utilizará una planta móvil, marca CIBER, con una producción de 80 ton/hora, que prácticamente no requiere fundaciones, y que trae incorporado un filtro de polvo de mangas para reducir las emisiones de partículas

Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

Dirección: Treinta y Tres 413 - San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 - (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy



- verificación periódica de la eficiencia de los sistemas de control de emisiones (aspersor de agua y filtro de polvo),
- construcción de piletas para la contención de derrames en los tanques de almacenamiento de productos asfálticos,
- establecimiento de acopio temporal de la mezcla asfáltica descartada hasta su disposición final, generalmente para afirmar algún camino de la zona,
- instrucción al personal sobre la necesidad del cumplimiento de las medidas de seguridad y planes de contingencia con carteles indicadores y de advertencia en lugares bien visibles de las plantas.

MAQUINARIA

Mantenimiento

El mantenimiento de las máquinas y equipos se realizará en un pequeño taller ubicado en el obrador y en talleres de la zona. El abastecimiento de combustible de las máquinas se realizará en estaciones de servicio comerciales de la zona, un surtidor ubicado en el obrador y un surtidor especialmente acondicionado sobre un camión.

Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- envasado de los aceites y filtros usados en tambores acopiados sobre una piletta para contención de derrames hasta su disposición final a cargo de una empresa especializada,
- construcción de una piletta de contención de derrames para los tanques de almacenamiento de combustible del obrador,
- instrucción al personal sobre la necesidad del cumplimiento de las medidas de seguridad y planes de contingencia en las tareas de mantenimiento y abastecimiento.

Transporte de materiales

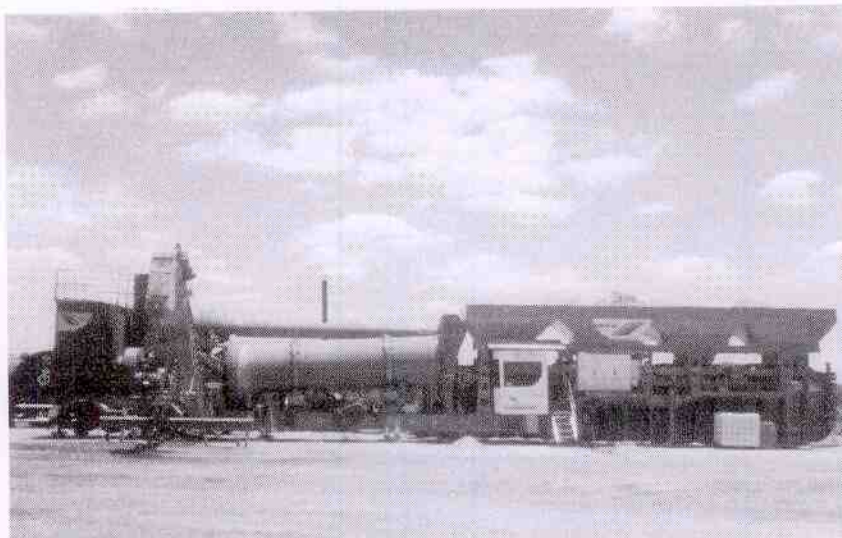
El transporte de materiales en general se realizará con camiones de propiedad de la empresa.

Medidas de gestión

Se aplicarán las medidas de gestión ambiental establecidas en el Manual Ambiental, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- uso de mallas plásticas para cubrir las cargas y evitar la caída de materiales durante el transporte.

Vista de la planta asfáltica



Vista de la planta trituradora



Dirección: Treinta y Tres 413 - San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 - (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy



SALUD OCUPACIONAL

Se considera que se ocuparán unos 60 puestos de trabajo durante las obras y otros 20 con el mantenimiento, estimándose que la mitad de los mismos se cubra con personal de la zona.

Medidas de gestión

Se aplicarán la normativa vigente en el país, poniendo especial énfasis en las siguientes acciones:

- suministro de agua potable a las diferentes cuadrillas (dejamos constancia que el personal en general lleva sus propios recipientes térmicos).
- no se construirán vestuarios, ya que el personal es transportado del lugar de trabajo a sus propios hogares o a los alojamientos suministrados por la empresa, en vehículos de la misma,
- entrega de los elementos de protección que corresponden, según la tarea desempeñada, advirtiéndole al operario de cómo usarlos así como de la obligatoriedad de hacerlo,
- se tendrán en obra botiquines de primeros auxilios para atención médica inmediata, acompañados por un instructivo de uso de sus elementos.

CERTIFICACIÓN DEL RUBRO

Estas actividades se certificarán:

- en el rubro denominado Recuperación Ambiental para las obras obligatorias, según se establece en el pliego, 50% durante el desarrollo de las obras y 50% restante al momento de la terminación,
- como parte de los rubros de mantenimiento por niveles de servicio para las actividades de mantenimiento.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy

